



SECRETARIA DE PLANIFICACION  
Municipalidad de Chillán Viejo

**NOMBRA COMISION EVALUADORA DE LICITACIÓN  
PUBLICA ID 3671-78-LE21 "MANTENCION ASCENSORES  
EDIFICIO CONSISTORIAL, CHILLAN VIEJO".**

DECRETO N° 8032

Chillán Viejo, 30 DIC 2021

**VISTOS:**

- Las facultades que confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades refundida con todos sus textos modificatorios.
- Ley N°19.886, de Bases sobre Contratos Administrativos de Suministro y Prestación de Servicios, publicado en el diario Oficial del 30 de julio de 2003.

**CONSIDERANDO:**

- a) El Decreto Alcaldicio N°3774 de fecha 05/07/2021 que nombra en el cargo de Administradora Municipal a la señora Lorena Beatriz Montti Olate.
- b) Decreto Alcaldicio N°3881 de fecha 09/07/2021 que delega facultades a la Administradora Municipal.
- c) Decreto alcaldico N° 4485 de fecha 10/08/2021 que designa Secretario Municipal Subrogante a don Rafael Bustos Fuentes
- d) El Decreto N°5871 de 05 de septiembre del 2021, que aprueba bases y llama a licitación pública ID 3671-78-LE21 "MANTENCION ASCENSORES EDIFICIO CONSISTORIAL, CHILLAN VIEJO".
- e) La necesidad de nombrar comisión evaluadora para la licitación antes mencionada.
- f) El cumplimiento a las disposiciones establecidas en el Artículo 4° numeral 7 de la Ley N°20.730 que regula el Lobby y las Gestiones que representen intereses particulares ante las Autoridades y Funcionarios, sólo en lo que respecta al ejercicio de la función establecida y mientras integren la mencionada Comisión.
- g) Los miembros de la Comisión Evaluadora no podrán tener contacto con los oferentes, salvo a través del mecanismo de las aclaraciones regulado por el artículo 27 del Reglamento de la Ley N°19.886.
- h) Los integrantes de la Comisión Evaluadora no podrán aceptar solicitudes de reunión, de parte de terceros, sobre asuntos vinculados directa o indirectamente con esta licitación, mientras integren aquella. Del mismo modo, no podrán aceptar ningún donativo de parte de tercero

**DECRETO:**

**1.-DESÍGNESE** integrantes de la comisión evaluadora para la licitación pública, ID 3671-78-LE21 "MANTENCION ASCENSORES EDIFICIO CONSISTORIAL, CHILLAN VIEJO", a los siguientes funcionarios o por quienes los subroguen:

- Patricia Aguayo Bustos, Directora de la DOM, cédula de identidad N° [REDACTED]
- José Olivares Bello, Profesional Dpto. Ejecución, cédula de Identidad N° [REDACTED]
- Rodrigo Guíñez Contreras, Arquitecto del Dpto. de Edificación DOM, cédula de Identidad N° 12.55 [REDACTED]

**2.- REGÍSTRESE** a los miembros de la Comisión Evaluadora, antes individualizados, en el sistema institucional de Ley del Lobby.

**3.- NOTIFIQUESE** a los integrantes de la comisión, para coordinar las acciones a realizar.

**ANOTESE, NOTIFIQUESE, REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE.**



**RAFAEL BUSTOS FUENTES**  
SECRETARIO MUNICIPAL (S)

LMO/RBF/OES/DFP/pnc.

DISTRIBUCION: Secretario Municipal, Planificación.

**LORENA MONTTI OLATE**  
ADMINISTRADORA MUNICIPAL  
POR ORDEN SR. ALCALDE



29 DIC 2021